



**SEAPAL VALLARTA  
COMITÉ/COMISIÓN DE ADQUISICIONES  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:40 horas del día 12 de febrero del 2021, reunidos los miembros del Comité de Adquisiciones del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, en la sala de Audiovisual, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Fco. Villa esquina Manuel Ávila Camacho, se procedió a realizar la Junta de Aclaraciones presentadas por los proveedores participantes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia SEAPAL N. LPLSC/05/111252/2021. A adquirirse con recursos propios. Denominado:

**HIPOCLORITO DE SODIO DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES.**

EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convoco a los Fabricantes y Distribuidores interesados a participar a la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia SEAPAL N.º LPLSC/05/111252/2021. A comprarse con recursos propios. Denominado:

**HIPOCLORITO DE SODIO DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES.**

De conformidad con lo establecido en el punto n° 12 de las bases, y con la finalidad de llevar a cabo todas las aclaraciones referentes a la Licitación antes mencionado, se procede a dar lectura a los formatos del ANEXO 4 de las Bases.

---

**Equipos y Productos Químicos del Noroeste S.A. de C.V.**

En referencia al punto 3. Obligaciones de los participantes.

Inciso a)  
ANEXO 3.

Especificaciones 1. Se anexa archivo físico adjunto.

**Pregunta 1:** Se pueden compartir archivo físico ya que en página web no viene referenciado, ni adjunto.

**No es necesario en junta de aclaraciones se resolverá cualquier duda referente al anexo.**

En referencia al art. 30 –cotización

Los ofertantes deberán cotizar el producto en litros consignado monto unitario y global, tomando como base la concentración de cloro activo de 140 grs/litro.

**Pregunta 2:** Dicho lo anterior, la unidad de medida para la elaboración de la propuesta económica (anexo entregable 9) deberá ser en litros?

**Corrección la elaboración de la propuesta será y debe ser en kilogramos**

**Pregunta 3.** Es válido si la propuesta económica (anexo entregable 9) se presenta en unidad de medida kilogramo, dado que la especificación del bien de acuerdo al anexo 3 es de 400,000 kilogramos de hipoclorito de sodio al 13%.

**Es la forma correcta de presentar la propuesta en unidad de medida kilogramos (“presentar en kilogramos y la concentración mínimo solicitada es de 140 gr/l”)**

**Pregunta 4.** Hay alguna especificación adicional que cumplir aparte de la concentración de cloro activo?

**Únicamente las de las bases, concentración mínima será de 140 gr/l, costo-beneficio según análisis de laboratorio y costo presentado, lo demás será solventado en junta de aclaraciones.**

En referencia al anexo entregable 2

Copia de acta constitutiva

**Pregunta 5.** Debido a que nuestra empresa está constituida desde 1989, cuenta con demasiadas modificaciones a su acta, ¿Acreditamos este punto con la primera acta constitutiva y sus dos últimas modificaciones?

**Punto solventado por área de adquisiciones y almacén, no es de mi área**

## **FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

1. Nos pueden indicar de la manera más atenta ¿en qué tipo de depósitos se hará la recepción de SEAPAL?

**Si se refiere en que depósitos ES la recepción de la remesa, se hace en Contenedores de 10000 lt c/u, los cuales son de polietileno 40% virgen**

2. Nos puede indicar de la manera más atenta ¿si la descarga se hará a caída libre o con conexiones rápidas a los depósitos del SEAPAL?

**La descarga se hace con conexiones de manguera flexible de 2” y bombeo a los contenedores ya que estos se localizan en una altura de 3 mt., LOS CUALES USTEDES LO DEBEN DE TRAER**

3. Nos pueden indicar de la manera más atenta, ¿si para las entregas se requiere presentar la tara de la unidad antes y después de la descarga?

**Para la descarga es necesario pesar aquí en báscula que se localiza en Puerto Vallarta antes y después.**

4. Nos pueden indicar de la manera más atenta ¿Si la unidad de reparto puede pertenecer a una empresa de diferente razón social del adjudicado?  
**Apegarse a las bases solicitadas**
  
5. No contamos con el registro para el Padrón de Proveedores de Puerto Vallarta, mas sin embargo ya estamos mandando toda la documentación para poder darnos de alta, no es motivo de descalificación?  
**No**
  
6. Estamos en proceso de nuestro número de registro ante el SIEM, o como proveedor del estado de Jalisco, lo obtendremos antes del fallo, no hay inconveniente?  
**No**

**EMPRESAS QUE ASISTIERON:**

<b>NOMBRE</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Filtros y Resinas Industriales S.A. de C.V.</b>	<b>Alexandro Daniell Eggermont Valderrabano</b>	

Siendo las 11:00 horas del día y fecha antes mencionada, se dio por terminada esta junta aclaratoria.

Así lo resolvieron y firman el secretario del Comité de Adquisiciones del **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO** y los que asistieron a esta reunión.

"La omisión de firma por parte de alguno de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos de la presente acta".

  
C.P. SANTIAGO DE JESUS CENTENO ULIN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES SEAPAL VALLARTA

  
ING. ELISEO MORENO COVARRUBIAS  
JEFE DE CALIDAD DEL AGUA  
SEAPAL VALLARTA

  
LIC. IGNACIO ENRIQUE GARCIA ENCARNACIÓN  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
SEAPAL VALLARTA